

CONSIDERANDO: que según el artículo X del Protocolo de Washington del 22 de Mayo de 1902, el presente Tribunal de Arbitraje tendrá que decidir, en caso de condena en contra de la República de México, en qué moneda deberá hacerse el pago.

Por estos fundamentos, el Tribunal de Arbitraje decide y pronuncia unánimemente lo que sigue:

1° Que la mencionada reclamación de los Estados Unidos de América á favor del Arzobispo de San Francisco y del Obispo de Monterrey se rige por el principio de *res judicata*, en virtud de la sentencia arbitral de Sir Edward Thornton de 11 de Noviembre de 1875, y corregida por él el 24 de Octubre de 1876.

2° Que conforme á esta sentencia arbitral, el Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos deberá pagar al Gobierno de los Estados Unidos de América la cantidad de un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos de México y sesenta y siete centavos (1.420,682.67 pesos mexicanos) en moneda del curso legal en México, dentro del término fijado por el artículo X del Protocolo de Washington de 22 de Mayo de 1902.

Esta cantidad de un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos sesenta y siete centavos (\$ 1.420,682.67) constituirá el monto total de las anualidades vencidas y no pagadas por el Gobierno de la República Mexicana, esto es: la renta anual de cuarenta y tres mil cincuenta pesos de México noventa y nueve centavos (\$43,050.99), desde el 2 de Febrero de 1869 hasta el 2 de Febrero de 1902.

3° El Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos pagará al Gobierno de los Estados Unidos de América el 2 de Febrero de 1903, y cada año siguiente en la misma fecha del 2 de Febrero, á perpetuidad, la renta anual de cuarenta y tres mil cincuenta pesos de México y noventa y nueve centavos (43,050.99 pesos mexicanos) en moneda del curso legal de México.

Hecho en La Haya, en el Palacio de la Corte Permanente de Arbitraje, por triplicado, el 14 de Octubre de 1902.

Henning Matzen.—Edw. Fry.—Martens.—T. M. C. Asser.—A. F. de Savornin Lohman.

INDICE.

Documentos.

	Págs.
Protocolo de compromiso entre los Estados Unidos de América y la República de México para la decisión de ciertas cuestiones suscitadas con respecto al llamado «Fondo Piadoso de las Californias»	3
Memorial presentado al Tribunal de Arbitraje por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su reclamación contra el de México.....	10
Contestación del Gobierno Mexicano al Memorial que antecede.....	23
Réplica del Gobierno de los Estados Unidos de América á la contestación del Gobierno Mexicano.....	43
Conclusiones presentadas en nombre de la República Mexicana contra SS. II. el Arzobispo de San Francisco y el Obispo de Monterrey.....	64

Actas de las Sesiones del Tribunal de Arbitraje de La Haya.

Inauguración.....	77
Acta I.—Septiembre 15 de 1902.....	79
— II.—Septiembre 17 de 1902.....	85
— III.—Septiembre 22 de 1902.....	87
— IV.—Septiembre 23 de 1902.....	88
— V.—Septiembre 24 de 1902.....	89
— VI.—Septiembre 26 de 1902.....	90
— VII.—Septiembre 27 de 1902.....	91
— VIII.—Septiembre 29 de 1902.....	92
— IX.—Septiembre 30 de 1902.....	94
— X.—Octubre 1° de 1902.....	95
— XI.—Octubre 14 de 1902.....	97

Informes y Réplicas de los Agentes y Abogados de ambas Partes ante el Tribunal.

Informe del Senador W. M. Stewart (Estados Unidos).....	111
— del Sr. McEnerney (Estados Unidos).....	143
— del Sr. Jackson H. Ralston (Estados Unidos).....	230
— del Sr. Delacroix (México).....	270
— del Sr. Beernaert (México).....	384
— de D. Emilio Pardo (México).....	421
— del Sr. Descamps (Estados Unidos).....	457
— del Sr. Penfield (Estados Unidos).....	498
Réplica del Sr. Delacroix (México).....	526
— del Sr. Beernaert (México).....	553

LAUDO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE.....	573
--------------------------------------	-----

